



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Miembros del Directorio de YPF S.A. en representación de las acciones pertenecientes al Estado Nacional, informe a esta H. Cámara, de manera precisa y detallada, diversas cuestiones relacionadas con los gastos en publicidad y propaganda de la empresa pública YPF S.A.

- 1) Informe el gasto total en publicidad y propaganda de YPF S.A. durante los últimos cinco ejercicios fiscales. Para el ejercicio en curso, detalle el gasto mensual ejecutado hasta la fecha y el total presupuestado para el año.
- 2) Habida cuenta que, según los últimos estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024, los gastos en publicidad y propaganda de YPF S.A. alcanzaron los \$97.110 millones, mientras que en el mismo período de 2023, los gastos en dicho concepto fueron de \$31.749 millones, indique las razones que justifican un incremento anual en el gasto de publicidad y propaganda del 305,87%.
- 3) Individualice cada uno de los proveedores de servicios de publicidad y propaganda contratados por YPF S.A. en los últimos doce meses, indicando el monto, el objeto y el plazo de contratación.
- 4) Informe los criterios utilizados por YPF S.A. para la selección de proveedores de servicios de publicidad y propaganda.
- 5) Informe el plan de publicidad y propaganda de YPF S.A. correspondiente al ejercicio en curso, detallando sus objetivos, estrategias y medios utilizados.
- 6) Indique si YPF S.A. cuenta con un reglamento o normativa interna que regule el diseño y/o la ejecución de la política de publicidad y propaganda de la empresa. En su caso, remita copia del mismo.
- 7) Indique el procedimiento llevado adelante para la designación del Vicepresidente de Relaciones Institucionales, Comunicación y Marketing de YPF S.A., detallando si se le ha dado intervención al Comité de Nombramientos y Remuneraciones y a la Vicepresidencia de Personas y Cultura.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- 8) Informe si la Vicepresidencia de Relaciones Institucionales, Comunicación y Marketing de YPF S.A. se encuentra sujeta al sistema de Gerenciamiento por Objetivos y a evaluaciones de desempeño. En caso afirmativo, acompañe los objetivos y los resultados de las evaluaciones.
- 9) Informe si alguna autoridad de YPF S.A. con competencia en el diseño y/o ejecución de la política de publicidad y comunicación ha declarado conflictos de interés en los últimos tres años, de conformidad con el Código de Ética y Conducta de la empresa. En caso afirmativo, detalle el procedimiento aplicado para su tratamiento y las medidas adoptadas.
- 10) Indique si YPF S.A. realiza análisis de riesgos en relación con el diseño y/o ejecución de su política de publicidad y comunicación. En caso afirmativo, detalle la metodología utilizada, los tipos de riesgos considerados y los resultados obtenidos.
- 11) Informe si YPF S.A. exige a los proveedores de servicios de publicidad y comunicación la suscripción de la Política Anticorrupción para Socios de Negocios de la empresa. Indique el porcentaje de proveedores que han suscrito esta política en los últimos tres años y si la empresa ha implementado auditorías o mecanismos de control para verificar su cumplimiento.
- 12) Informe si el Comité de Riesgos y Sustentabilidad, el Comité de Auditoría, el Comité de Ética y/o el Comité de Asuntos Legales e Institucionales de YPF S.A. supervisan el diseño y ejecución de la política de publicidad y comunicación de la empresa, así como las demás funciones de la Vicepresidencia de Relaciones Institucionales, Comunicación y Marketing. Indique si, en ese marco, han efectuado observaciones, recomendaciones o propuestas.

JUAN MANUEL LÓPEZ



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto que el Poder Ejecutivo brinde explicaciones detalladas sobre los gastos en publicidad de la empresa pública YPF S.A. A pesar de la suspensión de la pauta oficial anunciada por el Gobierno a comienzos de su gestión, los estados financieros de la compañía reflejan un incremento anual de más del 305% en este concepto. Ante este aumento desproporcionado, resulta fundamental conocer si el Gobierno de La Libertad Avanza está utilizando el control que ejerce sobre la empresa para eludir la restricción de la pauta oficial y redirigir recursos hacia espacios publicitarios financiados con fondos de YPF.

Vale recordar que, el 23 de diciembre de 2023 el gobierno de Javier Milei dictó el Decreto 89/2023 por el que se dispuso la suspensión por el plazo de un año de las campañas institucionales de publicidad y de comunicación con carácter oneroso que realice la Administración Central. Vencido el plazo, la Secretaría de Comunicación y Medios dictó la Resolución 7147/2024 que extendió la suspensión de la pauta oficial por un nuevo período de un año.

A pesar de estas disposiciones, el gasto en publicidad y propaganda de YPF S.A. aumentó más del 305%, pasando de \$31.749 millones en 2023 a \$97.110 millones en 2024. Este aumento -muy por encima de la inflación registrada en 2024 de 117,8%- fue posible gracias a que la suspensión de la pauta oficial solo alcanzó a la Administración Central, dejando fuera a las empresas del Estado.¹

	2024				
	Costos de producción ⁽²⁾	Gastos de administración ^{(2) (3)}	Gastos de comercialización	Gastos de exploración	Total
Sueldos y cargas sociales	1.040.903	300.036	138.773	13.113	1.492.825
Honorarios y retribuciones por servicios	66.509	241.083	45.272	304	353.168
Otros gastos de personal	286.492	29.108	13.177	4.004	332.781
Impuestos, tasas y contribuciones	166.824	23.136	937.366 ⁽¹⁾	-	1.127.326
Regalías, servidumbres y cánones	1.035.798	-	1.665	2.005	1.039.468
Seguros	87.068	4.804	3.599	-	95.471
Alquileres de inmuebles y equipos	213.017	1.129	14.755	-	228.901 ⁽⁴⁾
Gastos de estudio	-	-	-	36.013	36.013
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.127.683	42.591	89.825	-	2.260.099
Amortización de activos intangibles	26.100	14.725	1.319	-	42.144
Depreciación de activos por derecho de uso	236.903	48	10.920	-	247.871
Materiales y útiles de consumo	501.371	5.002	7.389	2.289	516.051
Contrataciones de obra y otros servicios	612.868	12.627	51.034	16.273	692.802 ⁽⁴⁾
Conservación, reparación y mantenimiento	1.627.411	36.743	39.410	19.205	1.722.769 ⁽⁴⁾
Perforaciones exploratorias improductivas	-	-	-	128.226	128.226
Transporte, productos y cargas	510.837	-	437.182	-	948.019 ⁽⁴⁾
Deudores de cobro dudoso	-	26.262	57.323	-	83.585
Gastos de publicidad y propaganda	-	43.251	53.859	-	97.110
Combustibles, gas, energía y otros	161.821	13.480	78.548	7.709	261.558 ⁽⁴⁾
	<u>8.701.605</u>	<u>794.025</u>	<u>1.981.416</u>	<u>229.141</u>	<u>11.706.187</u>

¹ YPF S.A., Estados Financieros Consolidado al 31 diciembre de 2024, p. 76 y 77. Disponible en: [https://inversores.ypf.com/r/documents.html?p=Informacion-financiera/EEFF%20Consolidados%20YPF%20al%2031.12.2024%20\(Incluye%20memoria,%20rese%C3%B1a,%20informes%20y%20certificaci%C3%B3n\).pdf](https://inversores.ypf.com/r/documents.html?p=Informacion-financiera/EEFF%20Consolidados%20YPF%20al%2031.12.2024%20(Incluye%20memoria,%20rese%C3%B1a,%20informes%20y%20certificaci%C3%B3n).pdf)



H. Cámara de Diputados de la Nación

	2023				
	Costos de producción ⁽²⁾	Gastos de administración ⁽⁴⁾	Gastos de comercialización	Gastos de exploración	Total
Sueldos y cargas sociales	390.885	108.106	47.083	4.035	550.109
Honorarios y retribuciones por servicios	19.709	77.141	16.244	67	113.161
Otros gastos de personal	87.834	9.374	4.332	397	101.937
Impuestos, tasas y contribuciones	38.468	8.616	257.017 ⁽¹⁾	-	304.101
Regalías, servidumbres y cánones	298.094	-	679	551	299.324
Seguros	24.546	1.442	803	-	26.791
Alquileres de inmuebles y equipos	63.684	236	4.791	-	68.711
Gastos de estudio	-	-	-	6.068	6.068 ⁽³⁾
Depreciación de propiedades, planta y equipo	865.993	13.062	28.419	-	907.474
Amortización de activos intangibles	9.110	5.873	133	-	15.116
Depreciación de activos por derecho de uso	62.137	33	3.855	-	66.025
Materiales y útiles de consumo	176.880	2.157	3.926	70	183.033
Contrataciones de obra y otros servicios	133.556	3.485	19.212	1.796	158.049 ⁽³⁾
Conservación, reparación y mantenimiento	458.639	14.970	13.167	30	486.806 ⁽³⁾
Perforaciones exploratorias improductivas	-	-	-	6.483	6.483
Transporte, productos y cargas	157.699	-	148.309	-	306.008 ⁽³⁾
Deudores de cobro dudoso	-	-	8.805	-	8.805
Gastos de publicidad y propaganda	-	12.091	19.658	-	31.749
Combustibles, gas, energía y otros	61.811	3.729	21.885	498	87.923 ⁽³⁾
	<u>2.849.045</u>	<u>260.315</u>	<u>598.318</u>	<u>19.995</u>	<u>3.727.673</u>

El aumento del gasto en publicidad de YPF de \$65.361 millones durante 2024 fue incluso superior a la totalidad del gasto en pauta de la Administración Central durante el período de enero a octubre de 2023, según la información proporcionada por la Secretaría de Comunicación y Medios al anunciar la medida de suspensión de la pauta. De esta manera, la disminución del gasto en pauta oficial de la Administración Central se ha visto contrarrestada por el aumento del gasto en publicidad en la empresa pública YPF.

En caso de que efectivamente la administración de YPF, bajo control del Poder Ejecutivo, esté utilizando recursos de la empresa para eludir las restricciones impuestas sobre la pauta oficial, nos encontraríamos ante una situación que comprometería gravemente la gestión de la compañía. Tal decisión sería claramente contraria a los intereses de los socios de YPF —el Estado argentino y los inversores privados— ya que implicaría destinar recursos a fines que nada tienen que ver con la maximización del valor económico de la empresa, poniendo en riesgo no solo su estabilidad financiera, sino también su reputación en el mercado y la confianza de los inversores.

Por los motivos expuestos es que solicitamos nos acompañen en el presente pedido de informes para conocer las razones del incremento del gasto de publicidad y propaganda de la empresa pública YPF, en el marco de la suspensión de la pauta oficial.

JUAN MANUEL LÓPEZ